



EXPTE-UNC:0022541/2017

El presente expediente, por el cual la estudiante Srta. Xiomara NIEVAS WAGNER solicita se otorgue excepción al examen de reválida; y

Lo establecido en el Art. 2º, del ANEXO I de la Ordenanza N° 04 - HCD - 06:

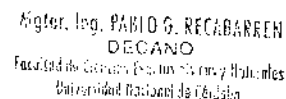
Lo informado por el Gabinete de Orientación Psicopedagógico, por la Secretaría de Bienestar Estudiantil y por la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- No hacer lugar a la solicitud de excepción al examen de reválida solicitada por la estudiante Srta. Xiomara NIEVAS WAGNER (D.N.I: 38.098.402 – MATRICULA: 38098402) para la Carrera de INGENIERÍA CIVIL por no estar dentro de los causales de justificación que se detallan en el Art. 2º, del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 – HCD – 2006.

Art. 2º). - Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría de Bienestar Estudiantil y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



RESOLUCIÓN N° 468 - H.C.D -2017.-

Av Vélez Sarsfield 299
5000 CORDOBA - República Argentina

- 1 -

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139